

<b>CONVOCATORIA: LINEA DE SUBVENCIONES Emprendimiento y microempresas</b>	
<b>CONVOCATORIA</b>	<a href="https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=368215">https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=368215</a>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR</b>	Consejería de Empleo y Políticas Sociales
<b>FINALIDAD</b>	Mantenimiento del empleo e impulso de actuaciones en materia de transición a una <b>economía verde y digital</b> .
<b>BENEFICIARIOS</b>	Subvenciones para el <u>mantenimiento del empleo por cuenta ajena</u> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Microempresas y autónomos</b> con menos de 9 trabajadores asalariados a día de publicación de esta convocatoria.</li> <li>• <b>Cooperativas y sociedades laborales</b> con modalidad de asimilados a trabajadores por cuenta ajena.</li> </ul> Subvenciones para el <u>apoyo a la continuidad de proyectos de emprendimiento</u> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas <b>trabajadoras autónomas sin trabajadores asalariados</b> (periodo de cotización inferior a 3 años desde publicación convocatoria)</li> </ul> Todos con actividad y centro de trabajo en Cantabria.
<b>FINANCIACIÓN</b>	Subvenciones para financiar la <u>compensación parcial de los costes salariales</u> para el mantenimiento de un puesto de trabajo. El crédito convocado se distribuye de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Mantenimiento del empleo por cuenta ajena</u>: 50%.</li> <li>• <u>Apoyo a la continuidad de proyectos de emprendimiento</u>: 50%.</li> </ul> Máximo <u>dos solicitudes</u> por entidad solicitante, comprometiéndose a realizar una actuación en materia de transición a una <b>economía verde y digital</b> , respectivamente.
<b>TIPO DE AYUDA</b>	<b>Subvención:</b> Compensación parcial costes salariales: <b>5000 € por empresa beneficiaria</b> . No competitiva: <u>concesión según orden solicitud ayuda</u> .
<b>PERIODO SOLICITUD</b>	Desde el 1 de febrero hasta el <b>31 de marzo 2022</b> .
<b>REQUISITOS</b>	La empresa se compromete a desarrollar una actuación que facilite su transición a <b>economía verde o digital*</b> , elaborando y/o implementando planes de transformación que incluyan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Diagnóstico</b> de la situación actual de la empresa.</li> <li>- <b>Diseño de un plan</b> para realizar la transformación deseada, especificando: cambios y/o mejores tecnologías necesarias, medios para su implementación, plazo previsto y acciones formativas asociadas.</li> </ul> Compromiso de <u>mantenimiento puestos de trabajo durante al menos 6 meses</u> desde concesión de subvención. * Ninguna empresa puede ser beneficiaria de ambas líneas de financiación simultáneamente
<b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria de la actuación a realizar.</li> <li>• Relación de trabajadores que forman parte de la empresa (en fecha solicitud).</li> <li>• Declaración sobre otras ayudas recibidas.</li> <li>• Datos de la cuenta bancaria de la entidad solicitante.</li> <li>• Declaración responsable de los supuestos contemplados, declaración censal.</li> </ul>
<b>OTROS DATOS DE INTERÉS</b>	Presupuesto de la convocatoria: 5.256.091,00 € (2022-2023). Aplica <b>minimis</b> .

Para más información, contacte con nosotros: [comercial@apriasystems.es](mailto:comercial@apriasystems.es)